UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de noviembre del año 2006.-

V I S T O:

El Expediente N°04985-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la señora Silvia Ramona MORINIGO para desempeñarse en tareas de limpieza de las instalaciones ubicadas en calle Rivadavia Nº 265 donde funciona la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Hacienda y Administración de esta Universidad;

Que dicha contratación será desde el día 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2007;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 650,00) mensuales, por el período comprendido entre el día 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2007;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia ;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la señora Silvia Ramona MORINIGO (D.N.I. N° 28.094.368), a partir del día 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2007, la que percibirá la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 650,00), mensuales en concepto de honorarios, en este Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente .-

Artículo 2°.- ORDENAR, el pago mensual de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (650,00), por el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2007, previa certificación de los servicios prestados por la Secretaría de Hacienda y Administración de este Rectorado.-

Artículo 3°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuentes de Financiamiento 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 - Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura - PROGRAMA : 1 – Actividades Centrales - Actividad : 2 – Apoyo Administrativo - INCISO: 3.4.9. Otros no especificados - del Presupuesto 2006 .-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 1021 -2006.-

g.l.